

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 5.588/2023

DECRETO Nº: 2023/16486

Fecha: 15/12/2023

Nº Expediente: 2023/75378

Asunto: REGISTRO_DE_HABILITACIONES

Referente a: HABILITACIÓN DE BAREL EN OACE
Visto el informe de la Técnica de Administración General de la Dirección General de Modernización Digital:

(CSV d37cc573b52bcef3f41357db5c45656fa865e291), y en uso de las facultades que en materia de organización me atribuye el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Inscribir en el registro de empleados públicos habilitados los siguientes movimientos:

MOV (1)	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DIR 3	OAMR (2)	OACE (3)	CEA (4)	AA (5)	ORVE
A	***4990**	Barrios Reif, Laura	LA0000036-Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)		X	X		X

(1) Movimiento: A (Alta); B (Baja); M (Modificación); R (Revocación).

(2) Oficina Asistencia en Materia de Registro.

(3) Oficina Especializadas por razón de la materia.

(4) Copia Electrónica Auténtica.

(5) Apud Acta.

SEGUNDO: Deberá darse traslado al interesado, a la unidad correspondiente, a la unidad administrativa de la Junta de Gobierno Local, y proceder a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, así como en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba para general conocimiento.

Córdoba, 15 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.